

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### LA PUEBLA DE MONTALBAN

En aplicación de lo previsto en el artículo 59 de la ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente edicto se da publicidad a la notificación de fecha 19 de diciembre de 2011, de la Secretaría del Ayuntamiento de La Puebla de Montalbán, por la que se comunica acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 5 de diciembre de 2011, declarando la caducidad del expediente de programa de actuación urbanizadora en Sector E de las normas Subsidiarias promovido por Actuaciones Inmobiliarias Montalbán, S.L.

Todo ello a los efectos de notificar a los interesados con domicilio desconocido que abajo se relacionan, así como a aquellos cuya notificación personal resultare infructuosa, advirtiéndoles que una vez realizada la publicación de este anuncio se les tendrá por notificados a todos los efectos.

Los interesados podrán tomar conocimiento del texto íntegro de la resolución en el departamento de urbanismo del Ayuntamiento, plaza Mayor, número 1, 45516 La Puebla de Montalbán.

Relación de interesados con domicilio desconocido:

Don Agustín López Cogolludo.

Don Benigno Rodríguez Cordero.

La Puebla de Montalbán 19 de diciembre de 2011.- El Alcalde, Juan Carlos Camacho Aguado.

*N.º I.-11520*